

Renta básica y renta máxima



Daniel Raventós 27/05/2018

Hay ricos y pobres. Una constatación trivial. Las causas aducidas para explicar o justificar la existencia de ricos y pobres son tan abundantes como las setas en otoño (o a finales de verano cuando la meteorología es propicia). Hay quien encuentra esta realidad tan natural como la atracción sexual o la ley de la gravedad. Y la justifica normativamente: por méritos, por capacidad de iniciativa e innovación, por motivación competitiva. Cristianos y religiosos en general, liberales doctrinarios, seguidores de la escuela austríaca, neoliberales, darwinistas sociales... han aportado distintas justificaciones filosóficas o pseudofilosóficas ante esta constante histórica de la existencia de ricos y pobres. Otros la critican a partir de criterios que pueden ir desde la “inmoralidad” de las grandes fortunas hasta la ineficiencia económica.

Para la concepción de la libertad republicana o “republicanismo” como se acostumbra a abreviar, los factores o elementos explicativos interesantes son, aunque puedan diferir en la formulación según

los autores y las épocas, muy sencillos de explicar. Para la variante democrática del republicanismo, la libertad política y el ejercicio de la ciudadanía no son compatibles bajo relaciones de dominación. Y ¿qué es la dominación para el republicanismo? La dominación —el *dominium* en la literatura republicana histórica- es por supuesto proteica, pero la forma de regular la propiedad[1] ha sido la cuestión más relevante que ha prevalecido y ha conformado los distintos diseños institucionales que hemos conocido. La “distinción principal” dirá Aristóteles ya hace más de 2300 años, para entender cualquier sociedad, es la que se establece entre ricos y pobres. Y lo que separa a unos y otros en esta distinción fundamental es la propiedad, la cuestión relevante. Entiéndase bien: relevante no quiere dar a entender que me refiero a única. La dominación la ejercen los ricos propietarios sobre todas aquellas personas que no tienen la existencia material garantizada porque no disponen de propiedad. Lo que equivale a decir que en una relación de dominación como la que viven la mayor parte de las personas no ricas, estas no pueden ser libres.

Los grandes ricos, debido a una configuración política de los mercados *pro domo sua* que este dominio les posibilita, inciden directamente en el *imperium*, es decir, en la degeneración despótica de las instituciones que podían ser una contención del *dominium*. No es escasa precisamente la literatura proveniente de los más diversos campos académicos sobre la capacidad de los grandes ricos propietarios para poner a su servicio las instituciones públicas. Lo de las puertas giratorias sería solamente una manifestación de las más visibles, pero tan solo una más.

Informe tras informe constata las inmensas riquezas que de forma constante y creciente está acumulando una ultraminoría de nuestra especie. Por ejemplo el *The Wealth Report 2018* que vale la pena consultar. También son conocidos los de Capgemini y los de Oxfam. La tendencia implacable: los ricos incrementan en los últimos años su riqueza, los demás la ven decrecer. Que la crisis ha ido mal a todo el mundo es una broma malintencionada. Solamente un dato entre muchos referido al Reino de España: en los años 2012 y 2013, calificados como los más duros de la crisis económica, la diferencia entre los que ganaban más y los que ganaban menos aumentó. Las grandes diferencias entre las fortunas y la total carencia de las mismas crea algo bien reconocido hasta por las mentes más proclives a justificarlo todo: desigualdad. Pero para el republicanismo democrático hay si cabe algo políticamente más importante: el peligro para la libertad de la mayoría no rica que estas grandes desigualdades suponen.

La propuesta de la renta básica, una asignación monetaria incondicional a toda la población, podría significar una gran medida para la mayor parte de la población no rica. Cierto. Porque esta gran mayoría dispondría de las bases mínimas para la existencia material, condición para ejercer la libertad. Y eso es mucho. Pero, quizás a diferencia de otras interpretaciones, lo que podría esperarse de la renta básica en un mundo como el actual tampoco sea demasiado. Hace unos trece años, antes por tanto de la gran crisis económica y las políticas económicas que atacaron aún más las condiciones de vida de la mayoría no rica, escribía con una amiga y un amigo que ya no está con nosotros:

“¿Qué puede esperarse, en un mundo así, de una propuesta modesta como es la de una renta básica? No mucho, si la renta básica es concebida solamente como un conjunto de

medidas contra la pobreza. Menos aún, si es entendida como una dádiva para los desposeídos del primer mundo; o como un amortiguador de la crisis de los Estados de Bienestar europeos.”

Y poco después:

“Ahora bien; una buena renta básica aumentaría la libertad de la ciudadanía; haría a los pobres y a los desposeídos más independientes. Más independientes, y por lo mismo, más prontos también a organizarse. Más capaces de resistir a los procesos de desposesión y de forjar autónomamente las bases materiales de su existencia social: (...) y más capaces, también materialmente, de fomentar el asociacionismo y el cooperativismo, de llevar a cabo iniciativas como las de la recuperación de fábricas y empresas abandonadas o echadas a perder por la incuria especulativa de sus propietarios[2]. Más capaces de luchar contra las políticas neoliberales, promotoras de la polarizada desigualdad entre los países ricos y los países pobres, y dentro de cada país, entre los ricos y los pobres.”

Que la renta básica es una propuesta que formaría parte de un conjunto de otras medidas de política económica y social, incluso de la política sin calificativos, se ha repetido muchas veces. Es algo elemental puesto que nadie en su sano juicio pretende que la renta básica puede hacer frente a todas las realidades que, al menos para las personas de izquierda, son muy importantes y decisivas en la configuración de nuestras vidas y existencia. Como ejemplos: el enorme poder de las grandes fortunas y de las transnacionales que atentan a las condiciones de existencia material de toda la población no rica, la acelerada degradación ambiental de nuestro planeta, la política monetaria para embridar al sistema financiero, las condiciones de trabajo asalariado cada vez más literalmente semejantes al “esclavismo a tiempo parcial” de Aristóteles y recuperado por Marx, las condiciones de muchas mujeres en el ámbito público y privado (es decir, no solamente en la vida familiar sino en la empresa privada que, según la perspectiva republicana, nunca ha sido un lugar público) y, para terminar en algún sitio, una realidad política en muchos lugares completamente apartada del laicismo y la existencia de monarquías aún legales.

Detengámonos solamente en una medida para hacer frente a una realidad que configura nuestras vidas. Así, algunos defensores republicanos de la renta básica, la propuesta debe ir acompañada de una renta máxima. Entiéndase bien: no se está diciendo que la renta básica o “va junto a” o no vale la pena, sino que si “va junto a” más interesantes beneficios según la concepción de la libertad histórica republicana democrática puede tener. Renta máxima: a partir de determinada cantidad no se puede ganar más, es decir, 100% de tasa impositiva. Liberales, simpatizantes de izquierda respetuosos del orden existente, técnicos de lo viejo conocido, peritos en legitimación... reaccionan contrariamente ante esta propuesta porque aducen problemas del tipo: la ingeniería fiscal permitirá eludir la medida, se producirá fuga de capitales, no incentivará la iniciativa... Republicanamente las grandes fortunas que por la lógica de las cosas a su *dominium* agregan el *imperium* a su conveniencia, son incompatibles con la libertad de la gran mayoría. De ahí precisamente que la neutralidad republicana, a diferencia de la liberal que se conforma con que el estado no tome partido por una concepción determinada de la buena vida en detrimento de las otras que puedan existir,

exige acabar con los grandes poderes privados que tienen la capacidad (y la ejercen) de imponer su concepción privada de la buena vida y de disputarle al estado esta prerrogativa. Ciertamente que lo más frecuente no es que disputen al estado esta imposición del bien privado como público, sino que le dicten lo que debe hacer[3], una muestra de *imperium* que cualquiera con ojos de ver puede constatar.

Garantizar la existencia material de toda la población, condición para ejercer la libertad, impedir que los grandes poderes privados sean capaces de imponer a su arbitrio los destinos públicos, condición también para ejercer la libertad, y dos medidas para ello: la renta básica incondicional y la renta máxima. No son las únicas medidas para combatir el *dominium* y el *imperium*, pues algunas más deberían acompañarlas como, por ejemplo, determinadas propuestas realizadas con acierto provenientes del feminismo, la teoría económica y el ecologismo. Se convendrá, empero, que una renta básica y una renta máxima conformarían una sociedad que, para la inmensa mayoría de la población, sería más libre. Esta es la razón por la que muchas personas creen que vale la pena el esfuerzo de luchar por ello.

[1] La concepción de la propiedad que el liberalismo hizo posteriormente suya (hasta hoy) fue la de William Blackstone: “el dominio exclusivo y despótico que un hombre exige y ejerce sobre las cosas externas del mundo, con exclusión total de cualquier otro individuo en el universo”. Por supuesto muy diferente a otras concepciones de la propiedad que ya contemplaba el derecho civil romano, por no decir la que tenían republicanos contemporáneos de Blackstone como Maximilien Robespierre.

[2] Este artículo fue escrito para *Le Monde Diplomatique* del cono sur en unos momentos en que algunas fábricas y empresas argentinas habían sido abandonadas por sus dueños y seguían funcionando por la actividad autogestionaria de sus trabajadores y trabajadoras.

[3] Rutherford Birchard Hayes, 19 presidente de EEUU, dejó dicho al respecto algo difícil de igualar en claridad: “este gobierno es de las empresas, por las empresas y para las empresas”. Actualmente podría decirse lo mismo de muchos gobiernos sin necesidad de forzar un ápice la realidad.

Daniel Raventós

es editor de Sin Permiso, presidente de la Red Renta Básica y profesor de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Barcelona. Es miembro del comité científico

de ATTAC. Sus últimos libros son, en colaboración con Jordi Arcarons y Lluís Torrens, "Renta Básica Incondicional. Una propuesta de financiación racional y justa" (Serbal, 2017) y, en colaboración con Julie Wark, "Against Charity" (Counterpunch, 2018).

Fuente: www.sinpermiso.info, 27-5-18

URL de origen (Obtenido en 17/05/2019 - 13:58):

<http://www.sinpermiso.info/textos/renta-basica-y-renta-maxima>